

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 77, 78. 99, párrafo 1, fracción II y correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia del Programa Prioritario “Sembrando Vida”**, de conformidad con los siguientes:

### **Considerandos**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, uno de los principios que destaca en el marco del modelo que pretende incorporar la actual administración federal es el de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

Este principio se traduce, acorde a dicho plan en: “... *Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas...*”.<sup>1</sup>

En ese tenor, el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, al hablar de los principios de política bienestar, señala que el enfoque garantista de derechos humanos está basado en los principios emanados de la Constitución, como son: la universalidad,

---

<sup>1</sup> Ver: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

progresividad, igualdad y no discriminación, inclusión y cohesión social. Asimismo, de conformidad con lo que establece el PND, la política de bienestar se estructura de forma indispensable sobre un principio de desarrollo sostenible, entendiéndose éste como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

En dicho programa encontramos como uno de los objetivos prioritarios el número 2, "Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios".

Acorde a lo ya expresado, encontramos el Programa Prioritario "Sembrando vida", mismo que busca contribuir al bienestar social de sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales.

El programa, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades.

Sin embargo, debemos recalcar que este programa únicamente opera en los estados de Veracruz, Chihuahua, Puebla, Tamaulipas, Michoacán, Campeche, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Durango, Morelos, Colima y Tlaxcala.

Por tanto, quedan fuera la Ciudad de México, México, Nuevo León y Jalisco, es decir, las entidades con mayor aportación al PIB nacional, en términos nominales. De hecho, de las siete entidades con mayor aportación al PIB nacional, este programa sólo contempla al Estado de Veracruz.

Por ello, quiero referirme al Estado de Jalisco, consciente de las peticiones y necesidades de las comunidades del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de fungir como legislador federal.

Considerando la naturaleza de este distrito electoral y del propio Jalisco, debemos destacar que esta entidad cuenta con 10,087 localidades rurales, donde habitan más de millón y medio de jaliscienses, es decir, el 21% de la población total del estado.

A estas zonas y a estas personas, es a donde consideramos, deben llegar programas como el que se cita, si de verdad se busca reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios

En ese sentido, a través de este punto de acuerdo, proponemos exhortar a la Secretaría de Bienestar, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aseguren la consolidación del Programa Prioritario “Sembrando Vida”, con el fin de que contemple a la población que habita en las comunidades rurales del Estado de Jalisco, en particular a las de la Región Valles y la Región Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

Nos parece que este programa cuenta con los recursos suficientes para cubrir a estas zonas de la geografía nacional, ya que al revisar la evolución de este programa, por lo que toca a los recursos aprobados encontramos lo siguiente:

<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023 (Deseable)</b>
\$28,929.90	\$29,903.90	31,078.30

Nos parece fundamental proponer que este programa atienda a las zonas rurales de Jalisco, en particular, a las de la Región Valles y la Región Norte, buscando así su consolidación y en especial, que se haga realidad el rescate del campo, la reactivación de la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Bienestar, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Sembrando Vida”, incluyan dentro de la población beneficiaria del mismo, a las personas que habitan en las comunidades rurales del Estado de Jalisco, en particular a las de la Región Valles y la Región Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Senado de la Republica. Sede de la Comisión Permanente a 25 de Julio del  
2022**



**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**